

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPITULO	09

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; Ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en especial sus artículos 40, 46 y 50; Decreto N° 1378, de 2006, que aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en especial su Título II, y demás normas reglamentarias que ejecutan los referidos cuerpos normativos.

**Misión institucional**

Contribuir a la disminución del consumo de alcohol y otras drogas y sus consecuencias sociales y sanitarias en niños, niñas, adolescentes y adultos, a través del diseño, implementación, articulación y coordinación de acciones efectivas, pertinentes, integrales y de calidad, que respondan a las necesidades de las personas y comunidades, considerando las particularidades del territorio, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
1	Diseñar y ejecutar políticas públicas que prevengan el consumo de drogas en la población, y la rehabilitación de los consumidores.

**Objetivos Estratégicos Institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Desarrollar, impulsar y ejecutar programas e iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en toda la población y con pertinencia territorial, con la finalidad de fortalecer factores protectores, disminuir factores de riesgo, reducir consecuencias socio-sanitarias, incidir en la representación social de consumo, así como promover acciones que contribuyan a regular el acceso al alcohol, disminuir el consumo y modificar los patrones tanto en población general como en grupos de riesgo.	1	1,2,5,6,7,8
2	Contribuir a la recuperación de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, a través de la implementación de un sistema integrado de tratamiento e integración social, con pertinencia territorial y cultural, que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso.	1	2,3,4,5,6,7,8
3	Avanzar en la consolidación de un sistema integral de información, abierto y de fácil acceso para las personas y las comunidades, que genere y difunda información y conocimientos en relación al fenómeno de alcohol y otras drogas, a la comprensión de éste y a la evidencia empírica derivada de la implementación de acciones programáticas, a través de plataformas digitales, documentales y de atención de usuarios.	1	1,2,3,4,5,7,8

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Prevención del consumo de alcohol y otras drogas	Implementación de acciones y programas de prevención integral del consumo de alcohol y otras drogas, con coordinación intersectorial y contextualizadas, dirigidas a personas (niños, niñas, jóvenes y adultos), familias y colectivos (comunidades laborales, educativas y barriales).	1,2,3,4	Si	Si
2	Estrategias para abordar el consumo de alcohol	Desarrollar un plan nacional de alcohol y oferta programática, con coordinación intersectorial que articule a los distintos niveles territoriales (central, regional y comunal), para regular, disuadir, prevenir el consumo de alcohol y los patrones de riesgo de consumo.	1,2,3,4	Si	Si
3	Integración Social	Implementación de estrategias que favorezcan los procesos de recuperación de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, a través de intervenciones amplias que incidan de manera simultánea y complementaria en las personas, actorías sociales y comunidad, facilitando así su inclusión social.	1,2	Si	Si
4	Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas	Diseño, gestión e implementación de acciones para el desarrollo de programas de tratamiento oportunos, efectivos e integrales, adaptados a las distintas poblaciones, para abordar sus necesidades y problemáticas particulares.	1,5	Si	Si
5	Desarrollo de información y redes locales para abordar el fenómeno de alcohol y otras drogas	Desarrollo de iniciativas locales de promoción y prevención del consumo de alcohol y otras drogas e implementación de programas en personas y sus comunidades, a partir de la elaboración del diagnóstico, la política local de drogas, la articulación intersectorial y participación ciudadana para el fortalecimiento de la oferta programática que despliega la institución en el plano local.	1,2,3,4	Si	Si
6	Desarrollo de competencias	Generación e implementación de procesos de sensibilización, capacitación y formación para el desarrollo de competencias que permitan abordar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas, mediante la realización de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones de capacitación, dirigidas a la comunidad, instituciones del intersector, y diseñadores y ejecutores de las distintas intervenciones que articula la institución.	1,2,3,6	Si	Si
7	Estudios Nacionales de drogas	Generación de informes correspondientes a estudios sobre consumo de drogas en población general y población escolar que, con el fin de conocer las magnitudes y tendencias respecto de tal fenómeno en el país, se llevan a cabo de manera	1	Si	Si

		alternada y con frecuencia bienal, desde el año 1994.			
8	Plataformas digitales documentales y de atención de usuarios en materia de alcohol y otras drogas	Son plataformas de información y de atención para diversos tipos de públicos, apoyados en plataformas digitales y canales de atención. Incluye plataformas digitales y/o de servicio como: Observatorio Chileno de drogas (que genera información y conocimientos en relación a la demanda de drogas a nivel nacional); Fonodrogas (servicio gratuito de atención telefónica disponible las 24 horas del día, anónimo, confidencial); Bibliodrogas (biblioteca pública de acceso ciudadano, físico y digital, con dependencias y puntos informativos); Comparto (Comunidad de Aprendizaje en Adicciones); Página web institucional.	1	Si	Si

Número	Clientes	Cuantificación
1	Personas Naturales (Nacionales y extranjeros)	12.000.000
2	Personas Jurídicas	11.000
3	Servicios Públicos	560
4	Municipios	352
5	Población Infractora de Ley	13.487
6	Planteles de educación superior	16